CARTA PASTORAL.

DON MANUEL PEREZ DE Araciel y Rada, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de su Magestad, &c. A los muy amados en Christo los Retores, Vicarios, Racioneros, Beneficiados, y demás Sacerdotes, y Eclesiasticos, de qualquiera grado, y dignidad que sean, de nuestra Diocesi, y especialmente á los de las Villas de Belchite, Cariñena, Epila, y de los Lugares de seis leguas al contorno de cada una de ellas, salud en nuestro Señor Jesu Christo.

DEseando cumplir con la primera obligacion de nuestro Pastoràl Oficio, què es promover el espiritual aprovechamiento de los Fieles, que Dios nos ha encomẽdado, dandoles aquel pasto saludable de Doctrina, con que se alimentan las Virtudes, y destruyen los vicios, hemos considerado con atenta reflexion, que uno de los medios mas eficazes para lograr el fin de nuestra paternal solicitud, era el inspirar en los Sacerdotes, y especialmente en los Parrochos, y Confessores aquel espiritu de santidad, y pureza que pide la Dignidad de su estado; porque hallandose estos dedicados à los Sagrados

Miniſterios, y eſcogidos por Dios, para que, como Maeſtros de ſu Pueblo, enſeñen ſu Ley, perſuadan la obſervancia de ſusPreceptos,y reprēhēdan à los que inobedientes los quebrantan, no pueden alcanzar doctrinas para enſeñar, eficacia para perſuadir,ni valor para reprehender,ſi olvidados de la alta perfeccion del Sacerdocio, no reſplandecen con las luzes de puriſsimos exemplos en todo genero de virtudes, que muevan à ſu imitacion à quantos los miran. Quando los Sacerdotes nò proceden de ſuerte, que à ninguno ſea de eſcandalo ſu vida, ſe infaman los Altiſsimos Miſterios en que ſe ocupan; ſe deſprecian las Leyes Divinas, los Sacramentos, y Predicacion, que tratan ;y midiendo el Pueblo ſus acciones al compàs de las que advierte en los Sacerdotes, no le hazen peſo las propias maldades, y ſe eſcuſa con las de los Miniſtros del Señor, para no obedecer ſus Preceptos. Pero quando el balſamo precioſo de las Virtudes, conſerva ſin corrupcion à los Sacerdotes, deſpide de sì tan ſuaves fragancias, que refrenando en los demàs miembros de la Igleſia los deſeos de lo terreno, y apetitos ſenſuales, los libran del cieno immundo de los vicios, y les dàn fuerzas, para que animoſos peleen contra las paſsiones.

Son los pecados de los Sacerdotes tan abominables à los ojos de Dios, que no hallan los Santos vozes con que explicar lo que ſe ofende en ellos la Divina Bondad; porque vèr, que los miſmos, que ha elevado à la ſuprema dignidad del Sacerdocio, y criado como hijos, le ſon ingratos, le correſponden con el deſprecio de ſu ſanto nombre, manchando quanto es de ſu parte con ſu culpable vida los puriſsimos, y ſantiſsimos Sacrificios que ofrecen, provoca juſtiſsimamente ſu ira, cierra los oìdos à las vozes de los afligidos, y ſe haze inexorable à los trabajos de ſu Pueblo. Tiene Chriſto nueſtro bien gran ſed de la ſalud de las Almas; y los Sacerdotes, que con ſu mal exemplo eſcandalizan el Pueblo, y no llegan à la

Meſa

Meſa Sagrada del Altar con la pureza debida, en lugar de mitigarle eſta ſed, le dàn à beber hiel, y vinagre, que le amarga aun mas que la que le dieron los Judios, y le aumentan el dolor de ſus Llagas, por ſer culpas de aquellos, à quienes hizo Medicos de las miſmas Almas; y es digno de conſideracion, que mandaſſe Dios en la Ley eſcrita, no ſe ofrecieſſe mayor victima por el pecado de todo el Pueblo, que por el de un Sacerdote; para darnos à entender, que la ſuperioridad del Oficio ſe avia de medir con el caſtigo, ò porque era lo miſmo pecar un Sacerdote, que ocaſionar la ruìna eſpiritual de todo el Pueblo.

Por eſtas conſideraciones, y otras, que no ſe permiten à la brevedad de una Carta, devemos tener todos muy preſentes en nueſtro corazon las obligaciones del Eſtado Sacerdotal, haziendo que al nombre correſponda la pureza de vida, y coſtumbres, para que conociendo la gravedad de nueſtras culpas, y quan fea, y abominable coſa es pecar los Sacerdotes, ofrezcamos agradables ſacrificios à Dios, y ſeamos de edificacion al Pueblo con la practica de las virtudes, que acaſo por nueſtros defectos ſe vèn en eſte eſtragado ſiglo tan deſpreciadas. Pero porque es dificultoſo, que ſin la Oracion, y Meditacion lleguen à noſotros claras las luzes del deſengaño, y el perfecto conocimiento de los pecados, y deſcuydos que cometemos; y ſabiendo con gran conſuelo de nueſtra alma, quan abundantes frutos producen los ſantos Exercicios eſpirituales, que con zelo, y caridad chriſtiana acoſtumbran dàr à los Ecleſiaſticos los Venerables Sacerdotes de la Caſa, y Congregacion de nueſtra Señora de la Bella de Caſtejon de la Puente, del Obiſpado de Barbaſtro, aſsi en eſta Dioceſi, como en la de Hueſca, Lerida, y otras de eſtos Reynos, hemos juzgado conveniente à el fin de nueſtros deſeos, y muy del ſervicio de Dios nueſtro Señor, que eſtendiendoſe ſu fervor à nueſtro Arzobiſpa-

biſpado, comienzen eſte año à practicar en èl los ſantos Exercicios, dandolos à los Ecleſiaſticos en los Lugares que ſeñalaremos, para que reformandoſe en unos las coſtumbres, y adelantandoſe otros en el camino de las Virtudes, logren todos al miſmo tiempo nuevas luzes con que dirigir ſus operaciones à la mayor perfeccion de ſu eſtado.

En eſtos Exercicios, no ſolamente ſe mueve la devocion con el retiro, y ſilencio de la Oracion, Platicas Eſpirituales, que hazen eſtos dieſtros Operarios de la viña del Señor, y otras obras meritorias, y ſuaves, aun à los mas delicados, ſino es que ſe tienen Conferencias Morales, en que ſin el ruydo de las diſputas, preguntas, y reſpueſtas de los que aſsiſten à ellas, ſe examinan, y declaran las materias mas importantes para el Confeſſonario, y el cumplimiento del Sacerdotal Miniſterio. Aqui retirados dentro de sì miſmos los Ecleſiaſticos, y olvidando los cuydados terrenos, ſe eſtudia para ajuſtar una vida perfecta, y diſponerſe à eſperar la muerte en una dulce, y guſtoſa ſerenidad; preciſo es, que en tantas obligaciones, como trae la Dignidad del Sacerdocio, ſe mezcle algun polvo del mundo que la deſluſtre, y para limpiarle es meneſter conocerlo, lo que no es facil, porque la viſta acoſtumbrada à paſſar ſin reparo por los defectos, no los advierte, ni los enmienda; mas como el animo, al paſſo que ſe aparta de lo viſible en el retiro de los ſantos Exercicios, tanto mas ſe enciende en amor de lo Celeſtial, el miſmo fuego en que arde, le dà claro conocimiento, penetrando con admirable preſpicacia aun las mas menudas imperfecciones.

El miſmo efecto cauſa en la Alma, que haze en el criſtal el azero; porque como el azero no dexa que paſſen por el criſtal las eſpecies, y obliga à que el objeto que ſe pone delante ſe repreſente à sì miſmo; aſsi en eſte retiro no ſe permite que entren por los ſentidos las imagenes del mundo, y ſe pone

ne à el Alma como ella està delante de los ojos de su consideracion: alli es donde la Alma recobra con el secreto comercio con Dios, lo que el pecado la hizo perder, destruyendo, y desfigurando en ella la imagen de su Criador: solo este retiro serà el mas eficàz despertador, y docta Escuela, en que aprendiendo à batallar con el Demonio, se venzan las pasiones, se pise el mundo, y comienzen à revivir, y fortalezerse las Virtudes flacas con el trato, y comunicacion de los hombres. En este Parayso de deleytes, se respira súave fragancia de Virtudes; en esta Feria, contratan los negociantes del Cielo, comprandolo, nò con el oro, y las riquezas del mundo, sino con la humildad, y mortificacion de las pasiones. Este es el Sabado delicado, en que goza el Alma un Banquete abundante, y lleno de regaladas delicias. Aquì es la Fragua, en que se funden vasos preciosissimos, y puros para la Mesa del Señor, y se ofrecen victimas agradables à su Magestad. De alli saldrà el Sacerdote encendido en la caridad, y amor del proximo, Ministro mas util à la Iglesia, Maestro mas docto, y sugeto mas apto, para dàr perfeccion à los empleos de su cargo, y infundir à los Seculares con el buen exemplo una imagen viva de su Criador. Aqui los sobervios se hazen humildes; los destemplados sobrios; los iracundos mansos, y afables; el murmurador reprime su lengua, y moderando todos sus inclinaciones, conservan la paz, y tranquilidad del Alma.

Pero porque el fruto de estos santos Exercicios no puede por aora estenderse à todo nuestro Arzobispado; hemos resuelto, con acuerdo de los Venerables Sacerdotes de la referida Congregacion de Nuestra Señora de la Bella, que se dèn en este año en las Villas de Belchite, Cariñena, y Epila. Y assi hazemos saber à todos los Retores, Vicarios, Confessores, y demàs Sacerdotes de dichas Villas, y Lugares de seis leguas

al

al contorno de cada una de ellas, que en la Iglesia Parroquial de Belchite, ò la Hermita de Nuestra Señora de Desamparados, sita en sus Terminos, se comenzaràn los Exercicios para los de este Partido, y los demàs que quisieren asistir à ellos el dia Martes 26. de Setiembre, à las 2. de la tarde, y acabaràn el dia 5. de Octubre. Para los de Cariñena, y su Partido, en la Hermita de Nuestra Señora de Lagunas, cercana à ella, el dia Lunes 9. de Octubre, y acabaràn el dia de San Lucas 18. del mismo. Y para los de Epila, y su Partido en Nuestra Señora de Rodanas, sita en sus Terminos, el dia Domingo 22. del mes de Octubre, y acabaràn Vispera de Todos Santos à las 11. de la mañana. En estas Casas hallaràn la bastante conveniencia para estàr los diez dias que duraren los Exercicios, siendo tan corto el gasto, con que à lo ultimo contribuiràn, que no podrà ser menos en sus casas. Y para que sepan todos puntualmente las ocupaciones en que deven exercitarse en este tiempo, remitimos con esta nuestra Carta Pastoràl una breve noticia de ellas; por lo que exortamos, y entrañablemente rogamos à todos los referidos Eclesiasticos, que venciendo todos los reparos, que suele sugerir el amor propio, y los respetos mundanos, con que el Enemigo comun de nuestras Almas pretende apartar nuestro corazon del verdadero proposito de mejor vida, procuren lograr el fruto, y ocasion que les ofrece la Divina Misericordia en los santos Exercicios, y con que les combida nuestro paternal amor, advirtiendo no tenemos por causa suficiente la que daràn algunos para no asistir, con el pretexto de la descomodidad, la distancia, y dificultad de hallar quien substituya las obligaciones de su Ministerio; porque tenemos experiencia, que por negocios de interesses temporales, y aun agenos del estado, suelen atropellar por mayores inconvenientes, buscando facilmente quien supla mas ausencia, que la de los diez dias de los Exer-

cicios, y seria argumento grande de su tibieza (especialmente en los Parrochos, y Confessores, en quienes es mas provechosa esta santa ocupacion) que en el negocio de la mayor importancia, qual es el de la salvacion, tropezassen en estos embarazos, y de especial nota, que los Sacerdotes, que residen en los Lugares donde se dàn los Exercicios, y ay Capitulo, y bastante numero de Eclesiasticos para encomendarse las obligaciones del Oficio, no fuessen los primeros, y mas puntuales, dexando en las Iglesias solo los precisos; y para que por ningun pretexto puedan escusarse, mandamos que se les tenga presentes à los que assistiessen à los Exercicios en las Distribuciones, y demàs Emolumentos de sus Iglesias. Consideremos, que no correspondemos à Dios con la honra, y aprecio, que devemos à su infinita bondad, y que por mas que se aliente nuestro espiritu al cumplimiento de nuestro Ministerio, pareciendonos muy fervorosos en el servicio de Dios, y que no necessitamos de este retiro espiritual, siempre hallarèmos en el muchos defectos que corregir, y llorar. Conozcamoslos en tiempo, buscando el remedio à nuestro desengaño, y no digamos ciegos al Señor: *In quo polluimus nomen tuum?* Para que en la rigurosa cuenta, que nos espera, no nos responda ayrado: *Offertis super Altare meum panem pollutum, & dicitis, in quo polluimus nomen tuum? In eo quod dicitis in mensa Domini despecta est.* Llegais à la Mesa Sagrada del Altar con tan poca pureza, que me ofreceis el Pan manchado en vuestras inmundicias, y aun no lo conoceis? En esto mismo me despreciais; aqui pisais mi Sangre, y contaminais quanto es de vuestra parte los santissimos, y purissimos Sacrificios. Terrible sentencia, y que no permita su Magestad oygamos en el dia del Juyzio.

Esperamos, que una santa emulacion ha de inclinar à hazer estos santos Exercicios à todos los que, ò la falta de salud,

ò otro legitimo impedimento no ſe lo embarazare, con lo que mereceràn toda nueſtra eſtimacion, ſin mirar à complacernos en eſta piadoſa practica del retiro, y con ſolo el fin de agradar à Dios, y buſcar en èl el bien eſpiritual de ſus Almas, y que obedeciendo dociles à nueſtras perſuaſiones, no experimenten las amenazas que Dios haze por el Propheta Malachias à los Sacerdotes que no oyen ſus palabras: *Et nunc ad vos mandatum hoc, ò Sacerdotes, ſi nolueritis audire, & ſi nolueritis ponere ſuper cor, ut detis Gloriam nomini meo, ait Dominus exercituum: Mittam in vos egeſtatem, & maledicam benedictionibus veſtris. Ecce ego projiciam vobis brachium, & diſpergam ſuper vultum veſtrum ſtercus ſolemnitatum veſtrarum.* Con eſto, transformados en nuevos hombres con la mudanza de las coſtumbres, dirigiràn en adelante ſus paſſos à la mayor honra de Dios, preſervando el Pueblo del contagio de los vicios, y tedio à la Virtud, que tanto eſtrago haze en el preſente ſiglo; y con eſta confianza les concedemos nueſtra paternal bendicion, y quarenta dias de Indulgencia para cada dia de los que aſsiſtieren à los Exercicios. Dada en nueſtros Palacios Arzobiſpales de Zaragoza, à veinte dias del mes de Agoſto de mil ſetecientos y diez y nueve años.

MANUEL ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

VIVA JESVS.

BREVES INSTRUCCIONES, PARA HAZER con fruto los Espirituales Exercicios todos los Eclesiasticos.

1 NO ay ninguno, à quien los Exercicios no puedan ser muy provechosos. Ruegue, pues, à Dios nuestro Señor que le dè conocimiento de la necesidad que tiene de ellos; y empiezelos con fervor.

2 Se moverà à hazerlos puramente por agradar á Dios.

3 Saldrâ de su casa al lugar destinado à pie ò à cavallo, segun las fuerzas, y la distancia. Se trae sotana larga, y manteo si quiere, y Breviario.

4 No ay disputas, ni argumentos, porq̃ se guarda cōtinuo, è inviolable silēcio

5 No se hazen Exercicios extraordinarios, sino muy ordinarios, y suaves, aunque con regla, y orden, en que consiste la perfeccion Christiana.

6 No se entra en los Aposentos de los otros.

7 No se passearà solo, ni acōpañado en puestos publicos, sino en el tiēpo de la recreaciō, hablando con moderaciō.

8 No se escriven, ni leen Cartas sin licencia del Director.

9 No se sale del Aposēto con gorro, toquilla, ni ropa de levantar.

10 Abriendo, y cerrando las puertas y andando por la casa, se haze con el menos ruido que se puede.

11 No se escrive en los libros, mesas, ni paredes, ni se ensuciā con salivas.

12 Sin consejo del Director no se dize Missa hasta despues de aver hecho la Confession General, empleando en esto el tiempo necessario.

13 Los Exercicios de este retiro son diferētes; y el de la Oraciō es la basa, y fundamēto, en que se pone singular cuydado, notādo por escrito sus principales sentimientos, y resoluciones q̃ ha sacado. Tarde, y mañana se tiene en la Iglesia en Comunidad, y de rodillas, si se puede, y sino sentado.

14 Por la mañana se levāta cō diligencia al primer toque de las Matracas, ô Campana, dexando la cama cōpuesta

15 Despues de la Oracion de la mañana, se reza el Divino Oficio semitonado, y en Comunidad.

16 Hecha la Confession General, se celebra Missa todos los dias, precediendo la reconciliacion; y se assistē unos â otros con moderada voz.

17 A las diez de la mañana se haze la Cōferencia Moral en la Iglesia, assistiēdo todos â ella; y luego se haze el examen particular de Conciencia.

18 En Comunidad se hazen algunas moderadas mortificaciones; los que tienen salud, y pueden.

19 Se come, y cena en Comunidad, con Leccion Espiritual, y gracias; y à los accidētados, que los dias de ayuno no puedan observarle, se les haze comida, y cena de carne.

20 Despues del Rosario à la tarde, se oye la Platica; y los ratos de tiempo que quedan libres, se ocupan en la Meditacion, y Leccion Espiritual, que señala el Director.

21 Despues de las gracias de la cena, se haze el Examē general de Cōciencia sobre los pūtos q̃ avisa el Director

22 Assi despues de la recreacion de medio dia, como â la noche, en tocando à retirar, se vàn â sus Aposentos à descansar, apagando la luz.

23 Vn dia de los Exercicios, suplicarà â su Director quiera advertirlo por caridad las faltas que le notare tiene en las Ceremonias de la Missa.

24 Lo que principalmente se ha de procurar en los diez dias de Exercicios, es ordenar en escrito una regla de vida conforme â su estado, con el compendio de las resoluciones hechas, todo aprobado por su Director.

25 Finalmente observarà exactamente estos avisos; y el ultimo dia darà gracias â nuestro Señor de los beneficios que en ellos ha recibido, suplicandole muy de veras le conceda don de perseverancia, correspondiendo como deve â ellos hasta el fin de la vida. Amen.

